



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

OFICIO No. : 0421.
DEPENDENCIA : DOM.
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL.
FECHA : 02ABR025.
ASUNTO : INFORMANDO.
CÓDIGO : B8D-071D.

Licda. Alejandra Santa Cruz Pacheco Villalta
Directora General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.

Reciba un afectuoso saludo de la Dirección de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, ocasión propicia para desearle éxitos en sus importantes funciones.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por El Salvador con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), referente a la Resolución 79/26, titulada “**Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional**”, atentamente informo a usted, que para el año 2024, se realizó la importación (Transferencias de control) de mil seiscientas cincuenta y tres (1,653) armas de fuego, entre pequeñas y ligeras, según el Artículo 2, categoría VIII del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), información que fue compartida con la Secretaría Técnica del TCA.

Lo que se informa, para que, a través de esa instancia, se notifique a la Oficina de Desarme de la ONU.



DIOS Y UNIÓN LIBERTAD

FERNANDO MENJÍVAR MORA
CNEL. ING. DEM
DIRECTOR DE POLÍTICA DE DEFENSA

FMM/TMLB/Granadino